

JUEVES, 11 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 110

## AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

**CVE-2015-7874** *Citación para notificación de expediente URB/501/2015.*

Don Iván González Barquín, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Castro Urdiales:

Hago saber: Que intentada la notificación del escrito URBZS0NR que se indica a don José Luis Liendo Cantero y no habiéndose podido practicar por estar ausente de su domicilio en la hora de reparto o ser desconocido el mismo, por medio del presente edicto se hace pública la notificación de la misma conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado número 285, de 27 de noviembre de 1992).

"Asunto: Expediente de legalización de las obras consistentes en mallas de delimitación de parcela e instalación de barbacoa en zona de policía de cauces de la margen derecha del arroyo de Sámano, en el barrio El Moral de Sámano. Peticionario: José Luis Liendo Cantero, Sonia Morte Hoyos.

Habiéndose recibido notificación de Confederación Hidrográfica del Cantábrico de petición de autorización de autorización para construir en zona de policía, relativa a solicitud arriba señalada, indicarle que para la realización de las obras de referencia, deberá contar con la preceptiva licencia municipal del excmo. Ayuntamiento de Castro-Urdiales. En base a lo anteriormente expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza de Licencias Urbanísticas y su tramitación, deberá presentar la documentación que en la misma se indica para la obtención de la referida licencia municipal.

Se acompaña copia de la notificación de petición de autorización remitida por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico".

Castro Urdiales, 11 de mayo de 2015.

El alcalde,  
Iván González Barquín

2015/7874